

Mínima de ayer.	3	grados
Máxima	6'5	"
Presión atmosférica	679'1	"
Dirección del viento	N.	
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas.	3	kilómetros
Lluvia		milímetros.

(Datos facilitados en el Observatorio del Instituto de esta Ciudad).



# ACCION

## DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO II.—Redacción y Administración: Temprado, 11.

Domingo 12 Febrero 1933

Apartado 15.—Teléfono 169.—NÚM. 72

### Los católicos bilbaínos, heridos en sus sentimientos religiosos, intensifican su protesta

TEMAS DEL DIA

#### TRADICIONALISMO INTEGRAL

Sin duda persiste en algunos el error de creer que el tradicionalismo es un sistema puramente político. Hemos visto cómo, por una singular incompreensión, elementos que se tienen por íntegramente tradicionalistas se han mostrado enconados enemigos de las corrientes del Catolicismo social y de la Democracia cristiana, que constituyen la savia más pura y las raíces más hondas de la tradición. Hemos visto elementos respetables, que se declaraban enemigos de todo liberalismo, caer de hecho de lado del liberalismo económico, más incompatible con las esencias de la civilización cristiana que el liberalismo político.

Pero eso es una funesta incongruencia. Porque es querer estar con un pie en la tradición cristiana y con otro en la tradición revolucionaria, que proclamó la propiedad absoluta, individual y libre, que prohibió las asociaciones profesionales, que desligó a los nobles de sus funciones sociales e implantó la economía materialista de las cosas frente a la economía cristiana de los seres cristianos.

La tradición contiene principios y prácticas que dependen de la sociedad y de sus miembros más que del Poder público; principios y prácticas que no fueron barridos por la Revolución violenta, sino abandonados por deserción de las clases directoras. Y ser tradicionalista no consiste solamente en proclamarlo sino en vivir el tradicionalismo en lo que de nosotros dependa.

Tengamos en cuenta que la Revolución francesa fué hecha principalmente por tres elementos: los hombres de leyes con el derecho romano, individualista, favorecedor del absolutismo y destructor de la organización medioeval; los escritores pseudo-filósofos con su romanticismo naturalista, su ilusión de la bondad natural del hombre y su ignorancia y escepticismo religioso, y los nobles, con su absentismo.

Todas las clases sociales tienen sus responsabilidades. La responsabilidad histórica de la clase noble lleva ese nombre: absentismo. Fijémonos en lo que sucedió en Francia para alejar el peligro de herir algunas susceptibilidades demasiado delicadas de nuestro país. El absentismo de los nobles franceses era casi general a mitad del siglo XVII. De deserción lo calificó Mgr. Turinaz; deserción lamentada ya en aquellos tiempos. Todos los documentos de la época la señalan y la deploran: los economistas en sus libros, los intendentes en sus correspondencias y las sociedades de agricultura en sus Memorias.

Antes de producirse este fenómeno, el cuadro que presenta la nobleza francesa es bien distinto. Al comienzo del siglo XVII, —dice Frantz Funck-Brentano— la nobleza en Francia, comprendía los deberes que le incumbían. El señor nos aparece todavía como propietario residente y bienhechor, promotor, en medio de los habitantes de sus posesiones, de todas las empresas útiles, tutor obligado de los pobres, administrador y juez gratuito, diputado sin sueldo cerca del rey, es decir conductor y promotor como en otro tiempo, por un patronato nuevo, acomodado a las circunstancias nuevas.

Pero el día en que el habitante del castillo lo abandonó, cuando dejó de residir en sus tierras, cuando dejó de ser noble rural y local para convertirse en noble cortesano, cuando dijo adiós a los colonos para marchar a la Corte o a la ciudad y dejó en las tierras solariegas un representante asalariado, sin más función que el esquilmo periódico de los labriegos, hubo una deserción y se allanó el camino a la Revolución que venía. Quedaron los árboles seculares arrancados y ya no hubo resistencia que oponer a la oleada revolucionaria. Se alzó ante los labriegos la desolación de la casa señorial vacía, al abandono y la tristeza y el desamparo del señor ausente, del señor a quien no se habla, a quien no se ve, a quien no se conoce y a quien por tanto no se puede amar.

Y no fué de los nobles toda la responsabilidad. Porque sabido es el empeño de Luis XIV en desarraigar a la nobleza de sus tierras y llevarla a la Corte. «Queremos —escribió este monarca a Colbert— que los grandes de nuestro reino abandonen sus castillos para venir cada año a vivir en París a lo menos durante seis meses... Hacedles entender bien a todos que los recalcitrantes incurrirán en nuestro disgusto, pero los que quieran aumentar con su presencia el brillo de la realeza tendrán parte en nuestras larguezas y distinciones... Verdaderamente que esta política nárquica era una política suicida.

¿Se quiere un ejemplo bien significativo? Veámoslo. Entre las cuestiones dirigidas a los intendentes por orden de la Corte francesa en el siglo XVII se encuentra esta: «Los gentiles hombres de vuestra provincia ¿gustan de permanecer en sus casas o de salir de ellas?» Hay una respuesta de un intendente que se queja de que los gentiles de su provincia se complacen en permanecer con sus campesinos en lugar de cumplir su deber cerca del rey. Pues bien; «la provincia de que se hablaba —dice Funck-Brentano— era el Anjou, que fué después la Vendée», (aunque la guerra de la Vendée comprendió un territorio más extenso), es decir la tierra que opuso a la Revolución una resistencia valerosa y la puso en apurado trance.

Es muy lamentable que algunos nobles se vean amenazados de perder sus propiedades, propiedades, que naturalmente, pueden recuperar, porque el mundo da muchas vueltas. Pero no es menos lamentable que, no en todos haya habido la perspicacia necesaria para prever y evitar lo que no se ha previsto ni evitado. La obra de la Revolución consistió en despojar a la propiedad de su función social convirtiéndola en mero instrumento de goce. Lo que ha venido después es una consecuencia.

Salvador Minguijón

(Reproducción prohibida)

**Casimira Bejarano Muñoz**  
OFRECE  
EN SU NUEVO ESTABLECIMIENTO  
**Tripa Chicago**  
de superior calidad a precios sin competencia  
Plaza de C. Castel, 4 TERUEL

#### Se celebran misas de desagravio en todos los templos de Bilbao

##### Ha zarpado de Vigo para Santander el crucero "Libertad,"

Bilbao.—El gobernador civil de esta provincia ha ordenado la libertad de dos de los jóvenes tradicionalistas que fueron detenidos anoche por supuestas injurias a los guardias de Asalto en la Gran Vía.

Al recibir el gobernador civil hoy a los periodistas, les manifestó que la libertad de estos jóvenes la ha decretado en atención a que son menores de dieciséis años.

Dos de sus compañeros continúan en la cárcel por haberse negado a pagar las multas que les fueron impuestas por la autoridad gubernativa.

Durante el día de hoy se han montado servicios extraordinarios de vigilancia.

La indignación que el acuerdo del Ayuntamiento de derribar el monumento que la piedad de los bilbaínos elevó en la plaza de Bélgica al Sagrado Corazón de Jesús, ha producido, es enorme.

En el Gobierno civil, en el Ayuntamiento y en la Diputación, se reciben centenares de telegramas y telefonemas de protesta contra este acuerdo que hiera los sentimientos religiosos de la inmensa mayoría del país vasco.

El alcalde ha manifestado, que el lunes o el martes próximo, dictaminarán los ingenieros acerca de las obras que han de ser realizadas, y seguidamente se comunicará al Apostolado de la Oración y empezará el derribo del monumento.

Mañana domingo, en todas las iglesias de Bilbao, se celebrarán, desde las seis y media a las nueve de la mañana, misas de comunión que tendrán carácter de desagravio.

También se celebrarán comuniones especiales para niños.

#### Derivaciones de este asunto

Vigo.—Hoy ha zarpado con rumbo a Santander, el crucero «Libertad», que estaba fondeado en este puerto.

La rápida marcha del referido buque, se relaciona al parecer, con la agitación que reina entre los católicos bilbaínos, a consecuencia de un acuerdo del Ayuntamiento de aquella capital que hiera sus sentimientos religiosos.

#### El ministro de Obras públicas

Sevilla.—En el expreso llegó hoy a esta capital el ministro de Obras públicas don Indalecio Prieto.

Fué recibido y cumplimentado por las autoridades y amigos.

Visitó los terrenos ofrecidos para instalar en ellos el poste de amarre de dirigibles.

Han sido elegidos los que ofrece el propietario don Ildefonso Marañón.

El señor Prieto ha manifestado que el proyecto del Gobierno no es sólo levantar el poste de amarre para dirigibles, sino establecer una estación completa con hangares, fábrica generadora de oxígeno y los talleres necesarios. El ministro marchó después a la

#### En Vigo el paro afecta al setenta y cinco por ciento de los metalúrgicos

##### Estos dicen que, por encima del régimen, lo que les interesa es comer

Vigo.—El Sindicato metalúrgico ha dirigido un manifiesto a la opinión pública dando cuenta de la tristísima situación por que atraviesan los obreros de la industria metalúrgica, uno de los ramos más importantes de la producción local.

Dice el citado manifiesto que el 75 por ciento de los obreros metalúrgicos de Vigo carecen de trabajo, y el 25 por ciento restante trabaja escasamente tres días a la semana.

Afirma que a los obreros no les importa la República y que lo que les interesa es poder comer.

#### La huelga de mineros asturianos

Oviedo.—Han fracasado las gestiones realizadas por el director general de Minas señor Gordón Ordax para resolver el conflicto minero de esta provincia.

Hoy se celebró una reunión de patronos y obreros para enterarse de los acuerdos adoptados ayer en el Consejo de ministros acerca de la fórmula sometida a la aprobación del Gobierno para resolver el conflicto.

Terminada la reunión el secretario del Sindicato Minero dijo a los periodistas que no habiendo sido aprobada dicha fórmula por el Gobierno las gestiones del director general de Minas pueden darse por fracasadas.

Añadió que el problema es de Gobierno y que así lo ha reconocido éste al pedir que una representación de obreros y otra de patronos se trasladen a Madrid para conferenciar con el ministro de Agricultura.

Por su parte, el director general de Minas dijo a los periodistas que había conferenciado con el ministro de Agricultura, el cual le puso al corriente de las dificultades surgidas para aceptar la fórmula propuesta al Gobierno por los mineros asturianos.

Añadió que el ministro le indicó la necesidad de que una comisión de patronos y otra de obreros conferenciara con él en Madrid. Después de la conferencia se trasladarán al despacho del señor Azaña para darle cuenta de lo acordado.

#### Detenidos puestos en libertad

Córdoba.—Con motivo de la celebración del aniversario de la proclamación de la primera República el gobernador civil de esta provincia puso hoy en libertad a todos los detenidos gubernativos que no se hallan sometidos a proceso.

base de Tablada para observar desde allí las obras que se están realizando en la dársena del Guadalquivir.

Después de almorzar se trasladó en automóvil a Huelva, regresando por la noche a Sevilla.

DE MADRID

#### Hay que tremolar la bandera revisionista

Vaya mi aplauso más entusiasta para los diputados y periodistas que ya han combatido en las Cortes y desde las columnas de la Prensa con razones incontestables el proyecto de ley sobre Ordenes y Congregaciones religiosas, tendientes a impedir o dificultar la existencia de las mismas.

Vaya mi aplauso, pero vaya también las manifestaciones de que todo cuanto se haga equivale a perder el tiempo.

Porque no se trata de convencer a gentes erradas, ni de persuadir a otras que viven en el engaño. No es eso. El Gobierno y la mayoría de los diputados que le siguen, cuando no se truecan los papeles y sigue él a la mayoría de los diputados, lo que se proponen en primer término es que no haya en España enseñanza religiosa, crearle toda clase de dificultades. Y todo lo que se les diga de libertad, de democracia, de derecho del padre de familia, etc., etc., es voz que clama en el desierto.

He ahí, por qué nos parece muy en su lugar el criterio y la actitud del señor Gil Robles. No debe hacerse, ni aceptarse absolutamente nada que suponga colaboración y por ende aceptación en cierta manera por las derechas auténticas de la expresada ley; las cuales porque no tengan otro remedio se someterán, pero sin aceptarla, antes bien con el más firme propósito de anularla en cuanto legalmente dispongan de medios para hacerlo.

¿Que habrá que revisar la Constitución? Naturalmente. ¿Quién puede dudarlo? Pero los católicos mantendremos siempre ese punto de vista, porque de ninguna manera podemos aceptar una legislación tan contraria a los derechos de Dios y de su Iglesia y tan opresora de la conciencia católica nacional.

Todos los postulados del derecho natural y de la democracia en materia de asociaciones se desconocen o se violan por esa ley que no tiene el asentimiento del país y que sólo representa la imposición de la fuerza parlamentaria dominada por el sectarismo. Pues bien: todos los católicos debemos proponernos desde ahora con toda firmeza hacer o no omitir nada de lo que está en nuestros medios y las leyes consienten para anular esa imposición absurda e intolerable. ¿Que es difícil que no se cumpla la Constitución mientras no se revise y más aún revisarla? ¿Quién habla de dificultades? Incumplida está en todas sus partes esa ley. Lo que ha hecho el Gobierno Azaña atropellando la razón podrá hacerlo para reverenciara otro Gobierno y otro Parlamento que no estén divorciados como los actuales del sentir nacional.

Crónica de Londres

#### El día de los «obrerros parados»

Ha sido el último domingo un día de grandes emociones para los que vivimos en la gran ciudad de Témeses.

Fué el día llamado de los «obrerros parados». Celebraban una manifestación mostruosa, y las personas que no sabían o no se habían enterado de lo que sucedía, supusieron algo terrorífico, al ver por las calles millares de obreros, derrotados en su indumentaria y gritando algunos subversivamente.

En las grandes vías, la riada obrera era imponente. Puede decirse que no quedaron en sus casas más que los obreros enfermos.

Todo lo habían preparado para producir efecto en el Gobierno y en la población londinense los organizadores de la manifestación, que han puesto toda la «carne en el asador» para que fuera de proporciones considerables, cosa que han conseguido, porque en ella tomaron parte los Trade Unions, las uniones cooperativas, y el partido laborista, que todavía cuenta con numerosos afiliados, a pesar del fracaso que tuvo cuando pasó por el Poder.

Se calcula en unas setenta mil las personas, que se han manifestado, y el objeto no ha sido más que el de protestar de la política del Gobierno nacional, que, como todos, cuando lleva algunos meses gobernando, se va gastando, aprovechándose de los adversarios políticos, de los desaciertos naturales para hacer campaña.

El caso es que en uno de los sitios donde se había congregado mayor número de personas, en la Plaza de Trafalgar Square, se colgó sobre una tribuna «ad hoc» el conocido laborista mister Landbury, el cual, en una arenga breve pero vibrante y llena de pasión, condenó la política que practica el Gobierno de concentración, asegurando que era una política de muerte para el país, deduciendo que Mac Donald, el antiguo jefe del laborismo inglés, hizo que que fracasara el partido, y es ahora el culpable del gran fracaso del Gobierno que preside, como si fuera él la causa principal de tanto desacuerdo.

Esto se ha dicho, aunque la gente sensata, sabe que Inglaterra está ahora mucho mejor gobernada que cuando regían los destinos del pueblo los laboristas, iniciadores del desastre económico inglés que han salvado, en lo posible, precisamente los ministros que hoy se hallan en el Gobierno de la nación inglesa.

A. Noabal Cresad

Londres, Febrero 1933.

(Prohibida la reproducción)

Patricio

**Juan Gimenez Bayo**  
ABOGADO

Aínsas, 6

TERUEL

**AMA** Se necesita ama de cría, sana, joven y leche abundante, para criar en casa de los padres; preferible de pueblo de la provincia. Para ofertas en la administración de este periódico

# De la vida local y provincial

FICHAS TUROLENSES

## - ALBARRACIN -

VI

Una de las instituciones sociales que tuvo Albarracín, fué el llamado «Padre de Huérfanos», que solo existió en las poblaciones principales de Aragón. Consistía en la elección de un magistrado, especie de procurador de las clases desvalidas, tales como menores de edad, criados y aprendices, cargo inspirado en el espíritu democrático que informaba la constitución política y social de aquel reino.

El día 25 de Diciembre de 1809, llegaron a la ciudad de Albarracín, por vez primera, las tropas francesas al mando del general Suchet. El 3 de Septiembre de 1837, pernoctaba en aquella población el conde de Luchana.

En los tiempos modernos, Albarracín comenzó a decaer, hasta venir a convertirse en un pueblo que solo vive con los recuerdos de preráritas grandezas y con la esperanza de que alguien se ocupe de dotar a esta región de la Serranía turolense, de un ferrocarril que contribuya a su desenvolvimiento forestal y turístico.

El golpe que acabó de destruir su antiguo poderío, fué la separación de las aldeas que tenía bajo su jurisdicción, que en 1689 obtuvieron el permiso de constituir municipios independientes.

No menos interesante es la historia eclesiástica de Albarracín. A solicitud de don Pedro Ruiz de Azagra, se le otorgó a la ciudad de Albarracín la sede episcopal, en 1171, con el título de «Arcobrisense», ante la creencia de hallarse inmediatas las ruinas de la célebre «Arcabriga».

Con este título consagró a su primer obispo don Martín, el arzobispo de Toledo don Cerebruno, en el año 1172.

Este prelado mandó al nuevo obispo, en 1176, dejara el nombre de «Arcobrisense» y lo sustituyera por el de «Segobrisense», convencido, sin duda, de corresponder la antigua «Segobriga» a Segorbe, en cuyo territorio se encontraba la nueva silla episcopal de Albarracín.

Una bula de Alejandro IV, fechada en Anagni el 18 de Marzo del 5.º año de su pontificado, ordenaba que la ciudad de Segorbe estuviese sujeta a Albarracín, pero después, considerando más atendibles las razones alegadas por aquella ciudad, pasó a depender de Segorbe la diócesis de Albarracín.

El 18 de Marzo de 1259 se hacía la unión de dichas iglesias, siendo obispo Fr. Pedro Ginés, hijo de Teruel.

Así permaneció la diócesis hasta que en 1577 fué restituida a su dignidad episcopal por Felipe II, según una bula de Gregorio XIII, y elegido obispo don Juan Trullo.

Un hecho curioso hemos de anotar en el siglo XVI. El obispo de Albarracín don Gilabert Martí, el día 16 de Mayo de 1519 entró en Teruel con muy solemne procesión, llevando el «Corpus Christi» de Albarracín. En la procesión hubo una brega entre los de Teruel y los de Albarracín.

Aquellos mataron al costado del obispo a un sobrino de don Gijober, llamado Mosen Marrados, capiscor, ordenado «in sacris» y aún pretendieron matar al mismo obispo. Fueron los principales promovedores del malin Gil Pérez Toyuela y sus hermanos.

Mosen Marrados, víctima de la refriega, quedó enterrado en la iglesia de San Francisco de Teruel.

H. S.

## El servicio de Correos y la Prensa

Cumple la Prensa una importante misión social, que no puede estar, que no debe estar a merced del capricho, de la indolencia o—lo que sería sencillamente intolerable—de la animadversión de ningún funcionario público.

Tenemos para el dignísimo Cuerpo de funcionarios postales todos nuestros respetos y toda nuestra consideración. En general, es el de Correos uno de los servicios mejor organizados y más eficientes de cuantos tiene el Estado a su cargo.

Pero el reconocimiento explícito y sincero de sus indiscutibles méritos no ha de ser obstáculo para que desde estas columnas y con la autoridad que nos da para ello el derecho que nos asiste, elevemos nuestras quejas por el abandono, por el descuido—no podemos atribuirlo a otras causas—que se nota en lo que el curso y distribución de la Prensa local se refiere.

Refiriéndose concretamente a ACCIÓN podemos decir que constantemente se está evidenciando ese descuido y ese abandono.

Diarios que han salido de esta administración en tres fechas sucesivas han sido entregados juntos a su destinatario; se devuelven como rechazados por el suscriptor ejemplares que no le han sido presentados.

Una persona residente en Valencia, a la que, desde hace más de un mes, enviamos diariamente un ejemplar, vino ayer a esta casa a suscribirse!

¡No ha recibido aún ni un solo número de ACCIÓN!!

¡Y tampoco se nos han devuelto los ejemplares!!

Y esto no puede continuar así. Por encima de la comodidad de cualquier peatón o carterero rural está el interés público, en cuyo nombre—que no tan solo en defensa de nuestro derecho—escribimos estas líneas.

## Visita de inspección

Sobre las cinco de la tarde, ayer llegaron a esta ciudad, en automóvil, el secretario de la Inspección general de la Benemérita don José Aranguren, coronel; el jefe de la sección de orden público del Ministerio de la Gobernación don Agustín Carbonell; el teniente coronel señor Ferrari, secretario de la Sección de orden público, y el arquitecto afecto a dicho Ministerio don Enrique G. Ormaechea.

El viaje de estos señores tuvo por objeto visitar el edificio del Cuartel de Carmelitas para ver si es factible la reforma que en él piensa realizarse a fin de habilitarlo para cuartel de la Benemérita.

Realizada dicha visita, de la cual no hemos podido recoger opinión alguna puesto que dichos visitantes deben exponerla en primer lugar a sus jefes, emprendieron su regreso a Madrid sobre las ocho de la noche, después de permanecer unos momentos en el Círculo Turolense.

Vivamente deseamos que bien en el mencionado Cuartel de Carmelitas o bien en otra parte, donde fuere, la construcción de alojamiento para la Benemérita sea pronto un hecho al objeto de que estas fuerzas tengan una casa debidamente higienizada y con las comodidades necesarias.

Con ello, además, podrá aliviarse en parte el actual paro obrero que en nuestra población existe.

## ECOS DE SOCIEDAD

### Viajeros

Llegaron De Zaragoza, el contratista de obras don Baldomero Núñez.

— De Madrid, el diputado a Cortes don José Borrajo.

— De Valencia, el médico don Fernando López.

— De Calamocha, el maestro don Magín Polvach.

— De Zaragoza, don Salvador Hurtado, industrial de esta plaza.

— De Pancrudo, el veterinario don Esteban Soria Lechago, apreciable amigo nuestro.

— De Madrid, don Vicente Irazo, diputado por las Constituyentes.

— De Mora, don Ricardo Atrián.

— De Acerez (Zaragoza), la bella señorita Conchita Serrano.

— De Madrid, la esposa de don Juan García.

— De la misma, el diputado a Cortes don Gregorio Vilatela.

### Marcharon:

A Valencia, en unión de su bella hija Carmencita, la distinguida esposa del agente de Negocios don Juan Arsenio Sabino.

— A Santa Eulalia, las bellas señoritas Isabel Pérez y María Guillén.

— A Montreal, don Emilio Franco.

— A Valencia, después de haber inspeccionado las obras del ferrocarril Camineal, el agente secreto de la Compañía Central de Aragón.

## Automovilistas

¿Queréis o necesitáis rectificar los cilindros, cigüeñal o bielas de vuestros motores con los elementos más modernos y de mayor precisión, quedando un ajuste perfecto y de mayor rendimiento, resultando muy económico?

No dudéis un momento y acudid al TALLER de ANTONIO MUÑOZ, quien os ilustrará de lo que debéis hacer y os garantizará la reparación.—Ronda de V. Pruneda, 28.

### PARA HOY

## Horario religioso

Misas a hora fija:

Catedral.—A las nueve y treinta como todos los días; después de tercia se celebrará la misa cantada con sermón.

Misa rezada cada media hora desde las siete treinta hasta las doce.

Santiago.—Misas a las siete, a las ocho y a las nueve.

San Andrés.—Misas a las siete, ocho y ocho y media.

Merced.—Misas a las siete y a las ocho.

San Miguel.—Misa a las siete.

San Salvador.—Misas a las siete, siete y media, ocho y nueve y media.

San Pedro.—Misa de alba a las seis menos cuarto y a las ocho.

San Juan.—Misas a las siete y a las doce.

Capilla del Hospital de Nuestra Señora de la Asunción.—Misa a las seis.

Santa Teresa.—Misas a las siete y media, ocho y ocho y media.

Santa Clara.—Misas a las siete y a las ocho.

San Martín.—Misas a las cinco y siete y media.

## Se necesita

dependiente libre del servicio militar.—Confitería y ultramarinos

— MUÑOZ —

## Centros oficiales - DEPORTES -

### Gobierno civil

El señor gobernador dijo ayer a la Prensa que los detenidos en San Agustín con motivo de los desórdenes ocurridos al trasladar al Juzgado de Mora ciertos encausados, habían sido traídos ante su presencia.

Poco después fueron conducidos al mencionado Juzgado para continuar las diligencias correspondientes al caso.

### Ayuntamiento

Mañana, a la hora de costumbre, la Corporación municipal celebrará sesión ordinaria bajo el orden del día siguiente:

1.º Lectura de la correspondencia oficial y disposiciones.

2.º Documentos justificativos de pago.

3.º Informe de la Junta Repartidora de la zona libre de la barriada de San Blas sobre reclamación de cuotas.

4.º Idem, idem del vecino de Villaspesa Joaquín Dobón Espílez.

5.º Instancia de don Pablo Utrillas Pomar sobre autorización para tirar el tabique que separa los puestos núm. 4 y 6 del Mercado.

6.º Informe de los señores letrados asesores en el expediente de reclamación de cantidad a la Sociedad Aéreo Club de esta ciudad.

7.º Instancia de doña Casimira Bejarano sobre apertura de establecimiento.

8.º Relaciones de multas impuestas por la Alcaldía en la semana anterior, y altas y bajas en los padrones de arbitrios.

9.º Instancias sobre obras de reforma parcial.

10. Proposiciones y ruegos y preguntas de los señores concejales.

### Sanidad veterinaria

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Epizootias, fecha de 6 de Marzo de 1929, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina en el Municipio de Puebla de Valverde, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 6 de Setiembre último.

### Instrucción pública

De acuerdo con las peticiones y propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza, el Ministerio ha dispuesto la creación definitiva de varias escuelas nacionales, entre ellas una unitaria de cada sexo en el Municipio de Villafranca del Campo.

### Hersilio Ruiz Heras

ABOGADO  
Plaza de Goya (antes Diputación), 10-1.º

— TERUEL —

Como ya anunciamos, esta tarde juegan un partido de football los equipos locales Rápido-Deportivo.

El encuentro promete ser muy interesante.

Para el campeonato nacional de Liga se jugarán hoy los siguientes partidos en los terrenos de los equipos nombrados en primer orden:

Madrid-Alavés; Barcelona-Valencia; Rácing-Español; Donostia-Betis y Arenas-Athletic bilbaino.

Sporting-Oviedo; Osasuna-Athletic madrileño; Sevilla-Unión de Irún; Deportivo Coruña-Murcia.

El Castellón-Celta, queda aplazado indefinidamente.

Como el Castellón no se retira, ahora deberá jugar en un campo de Valencia... que bien pudiera ser el de Mestalla si conviene a los castellanenses y si Mestalla lo quiere, que como están las cosas, cualquiera sabe.

Ahora se dice que el Barcelona lleva muy adelantadas sus gestiones con el Irún para llevarse a Elicegui...

Barcelona, Athletic madrileño ¿quién da más?

Tenemos noticias según las cuales hay personas interesadas en buscar aquí en Teruel terreno suficiente para arreglar un campo de deportes al objeto de ver si puede llegarse a cerrarlo, cosa que aunque a primera vista parece imposible (debido a que siempre nos asustamos de lo que creemos ser un castillo) tiene visos de realidad.

En fin, ya diremos a ustedes qué pasa.

Ramosa

## De la provincia

### Perales

Francisco Marco Rubio, de 78 años de edad, ha denunciado al posadero de este pueblo Joaquín García Martín, de 25 años, soltero, por no haberle entregado más que dos bultos de tres que le envió para su custodia.

Según Joaquín, el que los llevó, llamado Juan Manuel, vecino de Fuenferrada, se limitó a dejarlos en la puerta de la cochera de la posada, sin decir a nadie cuántos bultos dejaba.

El Juzgado se encargará de aclarar el hecho.

## SE ALQUILA

Un local en la calle de las Murallas, abundante luz, capacidad 9 por 5 metros.

Ramón y Caja 134 Teruel

TALLERES DE CARROCERIA Y CARPINTERIA MECANICA

**Gran prontitud y economía**

**J. Fernández**

Calle Castellón **SEGORBE**  
Teléfono, 31 (Castellón)

**AUTO-SALON**

**JOSE M. MORERA**

Los mayores descuentos en cubiertas nuevas de las mejores marcas.

Tengo en existencias todas las medidas en cubiertas Recauchutadas.

Fábrica de Recauchutados. San Francisco, 25.-TERUEL

Habitaciones espaciosas y ventiladas con balcón a la calle	En lo más céntrico de Valencia	Esmorado servicio de comedor a la carta
Agua corriente y cuarto de baño	GRAN HOSPEDERIA «LA ESMERALDA»	Cubiertos de 2 pesetas en adelante
Mozo a la llegada de todos los trenes	<b>Marcelino Oquendo</b>	Paellas individuales de 1'50 pesetas en adelante
	TELEFONO 10.528 PLAZA DE LA MERCED, 3 VALENCIA	Comedor espacioso y ventilado

- Anuncie usted en ACCION -

SORPRENDENTES SON LOS RESULTADOS CON

**NITRATO DE CAL IG**

De venta en las principales casas de abonos.

# Información telefónica y teleggráfica

## Se prorroga hasta el dos de Marzo el plazo para la declaración de fincas afectadas por la Reforma Agraria

### "A B C," dice que la última jornada fué mala para el Gobierno

«El Imparcial» reproduce un interesante discurso de Azaña

Madrid.—«A B C» publica un suelto en el que dice que la jornada parlamentaria de ayer fué mala para el Gobierno y que el ministro de Justicia, señor Albornoz, recibió una lección del señor Pildain, de la que solo puede consolarle la seguridad de que pase lo que pase el Proyecto de Ley de Congregaciones Religiosas será aprobado por la Cámara.

#### Un comentario de «El Imparcial»

Madrid.—«El Imparcial» reproduce en sus columnas el discurso que pronunció en la Academia de Jurisprudencia en 1901 el actual jefe del Gobierno señor Azaña, y en que éste se muestra ardoroso y decidido defensor de las Ordenes Religiosas y de la enseñanza católica.

El aludido periódico compara esta actitud del señor Azaña con la que ahora ha adoptado llena de demagogia.

#### Maura a Badajoz

Madrid.—Hoy marchó a Badajoz el jefe del partido conservador-republicano señor Maura, que se propone tomar parte en un acto político que se celebrará mañana.

#### En el Ministerio de la Guerra

Madrid.—Cumplimentado al señor Azaña estuvieron hoy en el Ministerio de la Guerra el presidente general francés en Marruecos, que se encuentra en Madrid de paso para Africa.

#### Azaña indispuesto

Madrid.—El jefe del Gobierno señor Azaña, se verá obligado a guardar cama hoy y mañana a consecuencia de un fuerte catarro que padece.

#### La fiesta del 11 de Febrero

Madrid.—Hoy con motivo de la fiesta del 11 de Febrero no se trabajó en los centros oficiales.

En todos ellos ondeó la bandera tricolor.

El comercio estuvo abierto durante todo el día.

#### La «Gaceta»

Madrid.—La «Gaceta» publica un decreto del Ministerio de Instrucción pública, admitiendo la dimisión de su cargo al vicedirector de la Universidad de Murcia, señor Ruiz Funes.

También publica una orden de Gobernación, disponiendo que los municipios rurales, menores de dos mil habitantes, puedan solicitar auxilios no superiores a 5.000 pesetas, para obras de saneamiento.

Inserta igualmente una orden del Ministerio de Agricultura, disponiendo, que el director general de Industrias, señor Feced, se encargue interinamente de la dirección del Instituto de Reforma Agraria.

#### Los abogados madrileños

Madrid.—Los abogados de esta capital, han acordado fundar una congregación, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción,

cuya festividad celebrarán el día de la apertura de los Tribunales.

#### Inauguración de grupos escolares

Madrid.—Hoy se celebró la inauguración de los grupos escolares López de Rueda, Blasco Ibáñez, Bretón, Pablo Iglesias y Rosario Acuña.

Al acto asistieron el Presidente de la República, el jefe del Gobierno, el ministro de Instrucción pública, el director de Primera Enseñanza y varios diputados y concejales.

En el grupo «Pablo Iglesias» se celebró el acto inaugural y durante él la rondalla escolar dió un concierto.

El señor Alcalá Zamora y sus acompañantes se trasladaron después al Ministerio de Instrucción pública, donde se celebró la exposición escolar.

El acto duró media hora y tanto el Presidente de la República como los demás concurrentes salieron complacidos.

#### Manifestaciones de Marcelino Domingo

Madrid.—El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, refiriéndose a la huelga de los mineros asturianos, dijo que el conflicto le parece de difícil solución.

Añadió que una de las causas de este conflicto es la contracción del consumo que determina un enorme sobrante de producción.

También encuentra difícil la solución del problema referente a las minas de plomo.

Juzga oportuno la celebración de una conferencia para estudiar estos asuntos.

En el Ministerio de Agricultura se facilitó hoy una nota acerca de los trabajos que viene realizando la Comisión mixta del aceite.

En otra nota facilitada por el Ministerio se manifiesta que para la declaración de las fincas que puedan ser afectadas por la Reforma Agraria se ha acordado dar un plazo único para todas las provincias de España, plazo que terminará el día 2 de Marzo próximo.

#### En el Instituto de Reforma Agraria

Madrid.—Hoy se reunió el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria.

Presidió el señor Feced, que explicó los motivos que le han impulsado a presidir la reunión.

Algunos vocales testimoniaron su sentimiento por la dimisión del señor Vázquez Humasqués.

Después, el secretario general, señor Del Caño, presentó la dimisión de su cargo.

Se aprobaron algunos asuntos, entre ellos la disposición fijando el plazo para la declaración de fincas afectadas por la Reforma Agraria.

#### Los capellanes de la ex-real Casa

Madrid.—Los capellanes de la ex-real Casa, han facilitado una

### Regreso de tres deportados

Confirman las acusaciones contra Virgilio Pérez

Cádiz.—A las diez y media de la mañana atracó a este puerto el vapor «Romeu» procedente de Canarias.

En él llegaron don Francisco de Borbón, duque de Sevilla.

Don Javier González Amezúa y don Joaquín Alconchel, deportados de Villa Cisneros que vienen a España reclamados por la Sala Sexta del Supremo.

Se negaron a hacer manifestaciones a los periodistas referentes a su deportación.

Unicamente dijeron, que el viaje de regreso a España ha sido bueno.

Salieron de Villa Cisneros el día 2 en el vapor «Fuenteventura» que les condujo a Las Palmas.

Confirmaron que durante su viaje a Villa Cisneros fueron objeto de muy malos tratos por parte del comandante militar jefe de la expedición Virgilio Pérez, que se condujo con ellos como un negro.

En cuanto a la fuga de los deportados manifestaron que continúa siendo una incógnita.

Lo único que se sabe es que la evasión se hizo por riguroso turno de importancia de las probables penas.

#### Un atentado

Aranjuez.—Cuando regresaban de tratar cuestiones de trabajo, los delegados de la Patronal de esta población, fueron tiroteados por un grupo de individuos ocultos tras los árboles de la carretera.

Los agredidos buscaron refugio en la casilla de los camineros.

Se ha concentrado la Guardia civil, pues se temen alteraciones de orden público con motivo de cuestiones sociales planteadas en esta población.

#### Intentan asaltar un tren

Valencia.—El mozo de la estación de Carcagente, denunció ante la Guardia civil que prestaba servicio de escolta en el tren de La Encina a Valencia, que cinco individuos habían intentado subir a un marcanías para asaltarlo.

La pareja que iba ya sobre aviso vió como en la estación de Algemés subieron al tren en marcha cinco sujetos.

Los guardias emprendieron la persecución de los asaltantes y tras no pocos trabajos que fueron presenciados con enorme emoción por los viajeros, lograron cercar a los asaltantes y encerrarlos en el furgón.

En Alcira fueron entregados los cinco sujetos por la pareja de escolta a disposición del Juzgado de Instrucción.

Suscripciones, anuncios y girros a esta Administración, Temprado, 11; apartado 15

nota desmintiendo las afirmaciones hechas, en la que facilitó días pasados el señor Bugeda, en la que se decía que todos los empleados de la ex-real Casa tenían reconocidos sus derechos.

### Una batalla campal entre dos bandos de gitanos

Uno de los combatientes resulta muerto a tiros

Barcelona.—Dos cuadrillas de gitanos, españoles los unos y húngaros los otros, que caminaban por la carretera de Rivas, cuestionaron por rivalidades.

La disputa tomó enseguida caracteres de reyerta y ésta se convirtió rápidamente en una verdadera batalla campal, cruzándose entre los dos bandos nutrido tiroteo.

Un guardia municipal dió aviso a la policía y una sección de guardias de Asalto se dirigió al lugar del suceso para restablecer el orden.

Los gitanos españoles, en cuanto avistaron a los guardias, se dieron a la fuga y con tal rapidez, que no fueron habidos.

Los húngaros, esperaron la llegada de los guardias, pidiendo a éstos la detención de los españoles.

Los de Asalto dieron una batida por el lugar del suceso, encontrando el cadáver de un gitano de unos treinta años de edad. Presentaba dos heridas de arma de fuego.

Avisado el Juzgado, se personó en el lugar del suceso para levantar el cadáver.

A éllo se opusieron los húngaros, y los guardias se vieron obligados a dar una carga para desalojarlos del sitio en que el cadáver se hallaba.

Cuando el juzgado hubo levantado el cadáver y se había logrado trasladarlo al coche ambulancia, los gitanos se reunieron y en actitud hostil rodearon el coche ambulancia con intención de evitar que el cadáver fuese trasladado al depósito.

De nuevo la guardia de Asalto se vió obligada a intervenir dando otra carga.

Fué detenido un individuo, marinerero de oficio, que se hallaba en el lugar del suceso, pero al parecer ha logrado demostrar que no tuvo intervención en la reyerta.

#### Un atraco peliclesco

Barcelona.—Cuando regresaba a la fábrica de tejidos de Juan Blanch el cobrador Isidro Peralta, después de haber cambiado mi-

pesetas para pagar los jornales, le salieron al encuentro dos sujetos que pistola en mano le exigieron la entrega del dinero que llevaba.

Isidro, que se había dado cuenta de que los citados sujetos le seguían los pasos e iba por ello preparado para cualquier evento, se arrojó sobre uno de los inviduos y sujetándole el brazo logró detenerle, pero el otro pistolero arrebató al cobrador el saco del dinero y disparando sobre aquél se dió a la fuga en unión de su compañero que había logrado desahirse.

Al ruido de los disparos, salieron de la fábrica el señor Blanch y varios de sus dependientes, que emprendieron, en unión de un guardia civil, la persecución de los atacadores.

Para darles alcance, alquilaron un taxi, pero los fugitivos lograron desaparecer.

Cuando los perseguidores regresaban, ya convencidos de que los pistoleros se hallaban fuera de su alcance, vieron que éstos marchaban tranquilamente por una de las calles inmediatas.

Se arrojaron del taxi para detenerlos pero la Guardia civil en su precipitación cayó al suelo y al ruido los atacadores se volvieron y dándose cuenta del peligro que corrían arrojaron el saco del dinero y emprendieron rapidísima fuga.

El fabricante recobró su dinero pero los atacadores no fueron detenidos.

#### Noticias de Barcelona

Barcelona.—El día de hoy, con siderado como fiesta oficial, se guardó en todos los Centros oficiales.

El comercio estuvo abierto durante todo el día.

En una pastelería de la calle de Sanz, fueron halladas dos bombas con la mecha encendida.

El vigilante de la calle apagó las mechas de los artefactos, evitando que éstos hicieran explosión.

También fué encontrada otra bomba en la iglesia de los Franciscanos de Badalona.

### En la ciudad del Vaticano

Se celebra el aniversario de la conciliación

Roma.—Con motivo del aniversario de la conciliación, la ciudad Vaticana se halla engalanada.

En todos los edificios ondea la bandera pontificia.

Mañana y con motivo del aniversario de la coronación del Pontífice se celebrará en la Capilla Sixtina una solemne función religiosa oficiando Su Santidad.

En la embajada de Italia se ha celebrado una recepción con asistencia del cuerpo diplomático.

Hoy se inauguró la estación de radio ultracorta.

Marconi presentó a Su Santidad el nuevo aparato.

Pronunció un discurso pidiendo la bendición del Pontífice para sus trabajos.

El Papa le contestó, celebrando el ingenio de Marconi y haciendo destacar la coincidencia de que este acontecimiento se produzca en vísperas de comenzar el Año Santo.

Después de la entrega y en la sala de aparatos, los operadores de cine filmaron diversos aspectos del acto.

#### La catástrofe de Neuckirchen

Berlín.—Aun cuando todavía no se conocen con certeza las causas que originaron la explosión del gasómetro, se supone con visos de verosimilitud que esta obedeció a haberse inflamado el benzol que se fabricaba no lejos del lugar en que el gasómetro hallábase instalado.

Se han organizado trenes de socorro que llevan gran cantidad de material sanitario al lugar de la catástrofe.

También han sido enviados equipos quirúrgicos muy nutridos pues el número de heridos es enorme.

El Gobierno ha acordado el rápido envío de todo género de auxilios y se preparan expediciones de géneros alimenticios, vestidos y tiendas de campaña.

La reconstrucción de la ciudad destruida por la explosión se llevará a efecto con toda rapidez, y para ello se dispondrá de todos los elementos necesarios en plazo brevísimo.

#### Lo que dice el corresponsal de «The Times»

París.—El corresponsal de «The Times» ha enviado a su periódico un completo informe acerca de la catástrofe de Neuckirchen.

Dice que ésta ha adquirido enormes proporciones.

Hace ascender a más de doscientos el número de muertos y a cerca de mil setecientos los heridos. De éstos son más de trescientos los que se hallan en grave estado.

**LAS 20 CURAS VEGETALES**



**DEL ABATE HAMON**

curan radicalmente SOLO CON PLANTAS la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, los males del estómago, malas digestiones, pesadez, acidez, etc.; las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago, el estreñimiento, etc., sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio según numerosas pruebas que contiene el libro «LA MEDICINA VEGETAL» que mandan gratis y sin compromiso a quien lo solicite Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda Universidad, 6, Barcelona, y Peñís, 9, Madrid.

- Suscríbese usted a ACCION -

Angel Bayo Fábrica de harinas por cilindros

MOLTURACIONES ECONÓMICAS EN METÁLICO Y AL CAMBIO. BARRACHINA (Teruel)

**¡ANUNCIANTES!**  
Este periódico es el único diario de la provincia. Para tarifas y presupuestos, en la Administración del mismo.—Temprado, 11.

# ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital).....	2,50 ptas.
Trimestre (fuera).....	7,50
Semestre (id.).....	14,50
Año (id.).....	29,00

NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS

## LOURDES-ROMA

¡Día 11 de Febrero de 1858! Para siempre quedarás en la historia de las almas como una fecha de imborrables recuerdos; para siempre quedarás profunda, hondamente escrita en los corazones marianos con caracteres de amor y de gratitud.  
En aquella mañana, al mediodía ya, cuando el toque de Angelus pone en nosotros recogimiento y oración, una niña cuya cabeza cubre blanco capulí al estilo de los habitantes de los Pirineos, escucha de pronto como un sonido de viento fuerte entre los árboles del lugar en que se encuentra, muy junto al río que la dulce aparición hará célebre en adelante... Mas al levantar la cabeza se da cuenta de que no se mueve ni una hoja; el ruido tiene pocos momentos después su explicación, no de la tierra, sino del cielo... porque como canta el pueblo:

«Del cielo ha bajado  
La Madre de Dios...»

¡La Madre de Dios! Así es. Porque es Ella; es María, la Señora que se muestra radiante de belleza, vestida de blanco, ceñida la cintura con banda azul, llevando en sus manos un rosario de oro, y en sus pies unas rosas, a los ojos atónitos y extasiados de la pequeña Bernardita Soubirons, hoy santa venerada en los altares.

¡Hace ahora setenta y cinco años! Celebra Lourdes sus «bodas de diamante» con la Inmaculada y las fiestas que este año se celebran allí, en ese rincón más de «arriba» que de aquí «abajo», en esa «antecala del paraíso» donde se reza sin pronunciar palabras porque palabras son las miradas ardientes que se fijan en la Blanca Imagen de la Gruta y palabras de plegaria intensa son los latidos de los corazones que van allí a decirle a María sus alegrías y sus penas, sus esperanzas y angustias, su fragilidad humana y su deseo de perfección; las fiestas que harán resonar con eco de entusiasmo y de amor las altas montañas que circundan la Gruta y las cascadas que producen las aguas del Gave, serán hermosas, serán de Gloria, de alabanza, de agradecimiento, una verdadera explosión de miles y miles de corazones que aman a María, que son deudores a María de gracias y beneficios sin cuento.

¡Ah el que no ha ido a Lourdes no sabe bien del todo lo que son las emociones íntimas y de qué modo se puede llegar a sentir!  
Y el que no ha entrado en las piscinas, el que no ha contemplado el espectáculo de esos enfermos cuya resignación corre pareja con su fe; el que no ha rezado fuera mientras se bañan en el agua milagrosa los vencidos por los males del cuerpo; el que no ha visto la «procesión del Santísimo» tan escalofriante por su desarrollo, por la majestad con que avanza el sacerdote llevando con él a Aquel que es la Salud y la Vida; el que no ha formado en la procesión de la noche y entonado al pie de la Iglesia del Rosario ese «Credo» que cantado por miles de voces ha hecho caer convertidos a no pocos incrédulos y protestantes, ese... que vaya a Lourdes por poco que pueda, porque su alma gozará esos gozos casi celestiales que el Señor en su infinita misericordia nos permite gozar aún en esta vida.

¡11 de Febrero de 1858! 11 de Febrero de 1933. Al recordar la primera fecha el corazón palpita con gratitud y amor. Al estampar la segunda, sus palpitaciones lleva también lágrimas de dolor indecible, de angustia inmensa... ¡España, esta España a la que según esta copla:

«En Lourdes de Francia  
su tronó fijo.  
«Mirando hacia España»  
Que no abandonó...»

está subiendo día tras día al Calvario y caminando por la calle de la Amargura. ¡Oh que la Inmaculada de Lourdes tan amada y tan visitada por los católicos españoles salve a esta pobre nación, que sea el diamante bellissimo que engarce en esta corona que sesenta y cinco años de intermitidas allí en Lourdes le han tejido para que España se levante de sus ruinas, deje de llorar lágrimas que la abrasan, y vuelva a sonreír con sonrisa de paz y de libertad para la Iglesia.

12 de Febrero. Día del Papa. Después de la Inmaculada de Lourdes la fiesta del Vicario de Cristo, de Pío XI. Para los católicos y doblemente en estas circunstancias es fecha que no podemos dejar pasar inadvertida. Hoy, que contra la Iglesia de Cristo se han conjurado los poderes del infierno; hoy que ruje como nunca el odio de la persecución contra la nave de Pedro; hoy que se ataca con saña lo más sagrado para nosotros y se arroja a Cristo y a su Iglesia del Estado, de sus leyes, de las escuelas, de los hospitales, de los cárceles, de todas partes, nosotros los que nos gloriamos de ser hijos de esta Madre Santa, tanto más amada cuanto más perseguida; nosotros que daríamos, si preciso fuera, hasta la última gota de nuestra sangre en defensa de nuestra fé y en defensa de los fueros de nuestra sacrosanta religión, hemos de intensificar nuestra actuación como católicos y hemos de envolver, por decirlo así, al Papa venerado en el amor de nuestros corazones filiales, en el calor y fervor de nuestras oraciones por él, por la Iglesia, por el triunfo de la Verdad sobre el error, del bien sobre el mal, de la doctrina de Cristo sobre la doctrina de sectas impías y demoleedoras de toda autoridad.

El día 12 que todas las Comuniones sean para y por el Papa... El día 12 que todos hagan lo posible por testimoniar su incondicional e inquebrantable sumisión y adhesión al Papa. El día 12 que se multipliquen en centros de cultura, sociales, profesionales, los actos y las veladas en honor del Papa.

¡Es nuestro Padre... tenemos que demostrarle amor de hijos!  
¡Es nuestro Pastor... tenemos que seguirle con docilidad sumal!  
¡Es nuestro Guía, es el Pontífice Supremo, es el Vicario de Jesús, y está pasando horas amargas por la rebelión del mundo contra Dios y su Iglesia; consolémosle y en apretado haz démosle la sensación de que no tenemos sino un solo corazón para amarle y una sola voluntad para obedecerle!

María de Echarri.

### Mirador internacional

## El triunfo de Hitler

Escribimos a sabiendas de que nuestra opinión acerca del jefe nacionalista alemán ha de chocar a algunos lectores. Pero ello no es motivo para que dejemos de manifestar lealmente nuestro punto de vista. En realidad, el anuncio de la solución dada a la crisis ministerial, abierta por la dimisión del general von Schleicher, ha sorprendido a todo el mundo. Parece que el partido hitlerista estaba destinado a apeteer durante largo tiempo el Poder para quizá no conseguirlo nunca, cuando he aquí que el telegrama nos sorprende con la extraordinaria nueva: Hitler, canceller del Reich.

El advenimiento al Poder del gabinete Hitler-Papen constituye pues la realización de una eventualidad que estaba lejos de preverse, y que, es la resultante, seguramente de

acuerdos adoptados por los dos políticos y jefes de partido en recientes entrevistas cuya finalidad no era fácil descifrar. Y es también la consecuencia de la imposibilidad, por parte de Hitler, de formar gobierno con sus solos elementos.

Pero ¿cuáles serán las probables consecuencias del nuevo estado de cosas en Alemania? Tratemos de analizar algunas. En primer término la formación del gabinete Hitler-Papen señala el comienzo de la disolución del régimen instaurado por la Constitución de Weimar. Y para ello, ya se está empezando por poner fuera de la ley a quienes pueden impedir esa política de regresión, que son los comunistas. Esta medida hallará un eco de simpatía en algunos países, como en Italia, en donde el triunfo nacionalista germánico parece una

### El sectarismo en evidencia

## ANTE LA LEY DE CONFESIONES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

El proyecto de Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas viene a acentuar el sectarismo de la actual Constitución. Se convierte a la Iglesia en usufructuaria de sus legítimas propiedades. Cualquier Ley de utilidad pública basta para arrebatarle ese precario usufructo que, por otra parte, ha de ser controlado por el Poder civil. Los Ordenes religiosos no pueden ejercer la enseñanza, ni por sí mismas, ni por medio de un tercero.

Para que los lectores se hagan cargo de la enorme injusticia que informa nuestra Constitución, y puedan convencer de ello a los más reacios, creemos oportuno reproducir un estudio de la Federación Nacional de Estudiantes Católicos, que analiza las Constituciones vigentes, en lo que se refiere a la enseñanza libre y religiosa. La Ley fundamental del Estado español rebasa los sectarismos de las de Rusia y Méjico ¡Deshonrosa singularidad!

He aquí la estadística:  
Africa del Sur.—Libertad de en-

señanza. El Estado no tiene Universidad.  
Albania.—Podrán crearse escuelas religiosas por comunidades albanesas, con autorización del Ministerio. (Artículo 206.)  
Alemania.—Las escuelas privadas necesitarán la aprobación del Estado. (Art. 147.) La enseñanza de la religión será misión ordinaria de las escuelas. Se conservarán las Facultades de Teología de las escuelas Superiores. (Art. 148.) Dentro de cada Municipio deberá crearse, a petición de los que tengan derecho a educar, escuelas públicas de su confesión o de sus ideas. (Art. 146.)  
Argentina.—Todos los habitantes de la nación gozan del derecho de enseñar y aprender. (Art. 14.)  
Australia.—Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.  
Austria.—El ministro federal podrá cerciorarse de la situación y de los resultados de los establecimientos que no dependan directamente del Ministerio de Instrucción. (Art. 102.)  
Bélgica.—La enseñanza es libre. (Art. 17.)  
Bolivia.—Todo hombre tiene derecho de enseñar, bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que la capacidad y la moralidad. (Art. 4.)  
Brasil.—La Constitución asegura a los brasileños la inbiolabilidad de los derechos concernientes a la libertad de enseñanza. (Art. 72.)  
Bulgaria.—La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los súbditos del reino de Bulgaria, de acuerdo con la religión del Estado.  
Canadá.—Las escuelas confesionales, autorizadas por la Ley, podrán apelar al gobernador general de todo acto o resolución que afecte a los derechos o privilegios de las minorías confesionales en Instrucción pública. (Art. 93.)  
Colombia.—La educación pública será organizada y dirigida en concordia con la religión católica. (Art. 41.)  
Costa Rica.—Todo costarricense o extranjero es libre para dar o recibir la instrucción que a bien tenga en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos. (Art. 53.)  
Cuba.—Toda persona podrá enseñar o aprender libremente cualquier ciencia, arte o profesión, o fundar o sostener establecimientos de educación y enseñanza. (Art. 31.)  
Checoslovaquia.—Los ciudadanos autorizados por las leyes tendrán derecho a fundar, dirigir y administrar escuelas u otros establecimientos de educación. (Art. 130.) Donde residan súbditos pertenecientes, en número considerable, a Confesiones Religiosas, se garantizará a dichas minorías el disfrute y utilización de una parte proporcional de los fondos públicos. (Artículo 132.)  
Chile.—La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la libertad de la enseñanza. (Art. 10.)  
China.—Libertad absoluta de enseñanza. En la Constitución no se hace referencia a la enseñanza.  
Dinamarca.—Los padres o tutores que se encarguen de dar educación a los niños no estarán obligados a enviarlos a las escuelas del Estado. (Art. 83.)  
Dominicana (República).—Se consagra como inherente a la personalidad humana la libertad de enseñanza. (Art. 6.)  
ESPAÑA.—El servicio de la cul-

tura nacional es atribución «esencial» del Estado, que lo realiza mediante una serie de instituciones educativas, enlazadas por el sistema de «escuela unificada». La enseñanza será «laica». (Art. 46.) Prohibición de ejercer la enseñanza a las Ordenes Religiosas. (Artículo 26.)  
Estados Unidos.—Los Estados Unidos no contienen en su texto constitucional disposición alguna relativa a la enseñanza o instrucción pública. Existe trato de igualdad entre el Estado y la Universidad privada.  
Estonia.—Será libre la enseñanza de las ciencias y de las artes en Estonia. (Art. 12.)  
Finlandia.—El Estado subvencionará a las instituciones creadas por la iniciativa privada para la enseñanza. (Art. 78.)  
Filipinas.—Existen Universidades libres con exámenes del Estado.  
Francia.—Se pueden abrir establecimientos privados docentes en todos sus grados. Francia posee cinco Universidades católicas libres.  
Grecia.—El arte, la ciencia y su enseñanza serán libres. (Artículo 21.)  
Guatemala.—Todos los habitantes de la República son libres para dar o recibir la instrucción que les parezca mejor. (Artículo 27.)  
Haiti.—La enseñanza es libre. (Art. 18.)  
Holanda.—La enseñanza será libre; los gastos de la enseñanza privada serán soportados por el Tesoro público en la misma medida que los relativos a la enseñanza pública. (Art. 195.)  
Honduras.—Se garantiza la libre enseñanza. (Art. 56.)  
Hungria.—No tiene Constitución. En las Leyes consideradas como constitucionales no se incluye la enseñanza. Hungria tiene un régimen de libertad de enseñanza. Existe una Universidad privada. Las escuelas privadas están subvencionadas por el Estado.  
India.—Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.  
Inglaterra.—No tiene Constitución. En las leyes que se consideran constitucionales no se menciona la enseñanza. La enseñanza goza en Inglaterra de grandísima libertad, de plena autonomía y está favorecida con importantísimas subvenciones. En Escocia existe el mismo régimen de libertad docente.  
Irlanda.—Todos los ciudadanos del Estado tendrán derecho a la enseñanza libre. (Art. 10.)  
Islandia.—El Estado se encargará de la educación cuando los padres no tengan medios para darla. (Art. 67.)  
Italia.—No consigna en su Constitución ningún precepto relativo a la enseñanza. La enseñanza es libre, pero sometida al examen del Estado.  
Japón.—Régimen de igualdad entre las Universidades del Estado y las privadas.  
Letonia.—En la Constitución no se habla de la enseñanza. Tiene el régimen de reparto proporcional escolar.  
Lituania.—La educación de los niños será deber supremo de los padres. (Art. 79.) Las escuelas serán fundadas por el Estado y personas privadas (art. 80), con enseñanza obligatoria de la religión (art. 81) y con derecho (las escuelas confesionales privadas) a una

prueba más de la universidad del fascismo, al paso que otras potencias, como la U. R. S. S., cesarán en sus relaciones amistosas hasta ahora mantenidas con los gobiernos alemanes.

Viene en segundo término el anunciado programa revisionista del Estatuto creado por los tratados de paz, que no ha de servir precisamente para reforzar los lazos amistosos con Francia y, de rechazo, con Polonia y demás países que forman la Pequeña Entente. Ese programa revisionista puede significar el aislamiento del Reich, es decir, la formación espontánea de un bloque de países vencedores en frente del que se situará otro bloque de vencidos.

Hay, sin embargo, otra cosa a la que hacíamos referencia al comenzar esta carta, y es que, por lo general, los que han admirado a Adolfo Hitler rodeado de su Estado mayor, dando la batalla contra los extremistas de Alemania, acaso se han figurado que el jefe nacionalista puede constituir una esperanza para los católicos de aquella nación; y esto, en nuestro humilde entender, es un craso error y celebráramos muy de veras el tener que rectificarlo. No es menester decir más sino que Hitler, a pesar de ser católico, no ofrece hoy a los católicos alemanes ninguna esperanza ni en lo religioso ni en lo político, si nos atenemos simplemente a lo que hasta ahora ha demostrado el jefe racista en su actuación. Será preciso, además, recordar aquella condenación explícita del racismo por un prelado católico de Alemania? Por lo demás el centro católico pierde con la nueva situación mucho terreno, encontrándose hoy en presencia de una mayoría absoluta, formada por hitleristas, nacionalistas de derechas, cascos de aceros y otras fracciones adherentes. De modo que, ni por el pasado ni por el presente, pueden los católicos congratularse del advenimiento de Hitler al Poder. Y menos mal que la actuación presidencial vendrá contrapesada por von Papen, quien, siendo hombre de garantía absoluta desde el punto de vista confesional, ha demostrado saber gobernar contra viento y marea.

Laurent La-Cave

Ginebra y Febrero 1933.  
(Prohibida la reproducción)

señanza. El Estado no tiene Universidad.

Albania.—Podrán crearse escuelas religiosas por comunidades albanesas, con autorización del Ministerio. (Artículo 206.)

Alemania.—Las escuelas privadas necesitarán la aprobación del Estado. (Art. 147.) La enseñanza de la religión será misión ordinaria de las escuelas. Se conservarán las Facultades de Teología de las escuelas Superiores. (Art. 148.) Dentro de cada Municipio deberá crearse, a petición de los que tengan derecho a educar, escuelas públicas de su confesión o de sus ideas. (Art. 146.)

Argentina.—Todos los habitantes de la nación gozan del derecho de enseñar y aprender. (Art. 14.)

Australia.—Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

Austria.—El ministro federal podrá cerciorarse de la situación y de los resultados de los establecimientos que no dependan directamente del Ministerio de Instrucción. (Art. 102.)

Bélgica.—La enseñanza es libre. (Art. 17.)

Bolivia.—Todo hombre tiene derecho de enseñar, bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que la capacidad y la moralidad. (Art. 4.)

Brasil.—La Constitución asegura a los brasileños la inbiolabilidad de los derechos concernientes a la libertad de enseñanza. (Art. 72.)

Bulgaria.—La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los súbditos del reino de Bulgaria, de acuerdo con la religión del Estado.

Canadá.—Las escuelas confesionales, autorizadas por la Ley, podrán apelar al gobernador general de todo acto o resolución que afecte a los derechos o privilegios de las minorías confesionales en Instrucción pública. (Art. 93.)

Colombia.—La educación pública será organizada y dirigida en concordia con la religión católica. (Art. 41.)

Costa Rica.—Todo costarricense o extranjero es libre para dar o recibir la instrucción que a bien tenga en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos. (Art. 53.)

Cuba.—Toda persona podrá enseñar o aprender libremente cualquier ciencia, arte o profesión, o fundar o sostener establecimientos de educación y enseñanza. (Art. 31.)

Checoslovaquia.—Los ciudadanos autorizados por las leyes tendrán derecho a fundar, dirigir y administrar escuelas u otros establecimientos de educación. (Art. 130.) Donde residan súbditos pertenecientes, en número considerable, a Confesiones Religiosas, se garantizará a dichas minorías el disfrute y utilización de una parte proporcional de los fondos públicos. (Artículo 132.)

Chile.—La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la libertad de la enseñanza. (Art. 10.)

China.—Libertad absoluta de enseñanza. En la Constitución no se hace referencia a la enseñanza.

Dinamarca.—Los padres o tutores que se encarguen de dar educación a los niños no estarán obligados a enviarlos a las escuelas del Estado. (Art. 83.)

Dominicana (República).—Se consagra como inherente a la personalidad humana la libertad de enseñanza. (Art. 6.)

ESPAÑA.—El servicio de la cul-

tura nacional es atribución «esencial» del Estado, que lo realiza mediante una serie de instituciones educativas, enlazadas por el sistema de «escuela unificada». La enseñanza será «laica». (Art. 46.) Prohibición de ejercer la enseñanza a las Ordenes Religiosas. (Artículo 26.)

Estados Unidos.—Los Estados Unidos no contienen en su texto constitucional disposición alguna relativa a la enseñanza o instrucción pública. Existe trato de igualdad entre el Estado y la Universidad privada.

Estonia.—Será libre la enseñanza de las ciencias y de las artes en Estonia. (Art. 12.)

Finlandia.—El Estado subvencionará a las instituciones creadas por la iniciativa privada para la enseñanza. (Art. 78.)

Filipinas.—Existen Universidades libres con exámenes del Estado.

Francia.—Se pueden abrir establecimientos privados docentes en todos sus grados. Francia posee cinco Universidades católicas libres.

Grecia.—El arte, la ciencia y su enseñanza serán libres. (Artículo 21.)

Guatemala.—Todos los habitantes de la República son libres para dar o recibir la instrucción que les parezca mejor. (Artículo 27.)

Haiti.—La enseñanza es libre. (Art. 18.)

Holanda.—La enseñanza será libre; los gastos de la enseñanza privada serán soportados por el Tesoro público en la misma medida que los relativos a la enseñanza pública. (Art. 195.)

Honduras.—Se garantiza la libre enseñanza. (Art. 56.)

Hungria.—No tiene Constitución. En las Leyes consideradas como constitucionales no se incluye la enseñanza. Hungria tiene un régimen de libertad de enseñanza. Existe una Universidad privada. Las escuelas privadas están subvencionadas por el Estado.

India.—Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

Inglaterra.—No tiene Constitución. En las leyes que se consideran constitucionales no se menciona la enseñanza. La enseñanza goza en Inglaterra de grandísima libertad, de plena autonomía y está favorecida con importantísimas subvenciones. En Escocia existe el mismo régimen de libertad docente.

Irlanda.—Todos los ciudadanos del Estado tendrán derecho a la enseñanza libre. (Art. 10.)

Islandia.—El Estado se encargará de la educación cuando los padres no tengan medios para darla. (Art. 67.)

Italia.—No consigna en su Constitución ningún precepto relativo a la enseñanza. La enseñanza es libre, pero sometida al examen del Estado.

Japón.—Régimen de igualdad entre las Universidades del Estado y las privadas.

Letonia.—En la Constitución no se habla de la enseñanza. Tiene el régimen de reparto proporcional escolar.

Lituania.—La educación de los niños será deber supremo de los padres. (Art. 79.) Las escuelas serán fundadas por el Estado y personas privadas (art. 80), con enseñanza obligatoria de la religión (art. 81) y con derecho (las escuelas confesionales privadas) a una

parte del presupuesto de la nación (art. 83.)

Méjico.—La enseñanza es libre, pero será laica. Ninguna corporación religiosa podrá dirigir escuelas. Las escuelas particulares se sujetarán a la vigilancia oficial. (Art. 3.)

Nicaragua.—La enseñanza es libre. (Art. 6.)

Noruega.—La Ley encarga al Estado la instrucción primaria, el Estado y la iniciativa privada la enseñanza media. Hay en este grado once establecimientos privados que confieren títulos. Sólo existe una Universidad del Estado.

Nueva Zelanda.—Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

Panamá.—Habrá escuelas y establecimientos de enseñanza a cargo de la nación. (art. 133.)

Paraguay.—Todos los habitantes de la República gozan del derecho de enseñar y aprender. (Artículo 18.)

Perú.—El Estado difundirá la enseñanza y fomentará los establecimientos de ciencias, artes y letras. (Art. 53.)

Polonia.—Todos los ciudadanos tendrán derecho a enseñar y fundar escuelas o establecimientos de educación. (Art. 117.) La enseñanza religiosa será obligatoria a todos los alumnos de las escuelas religiosas. (Art. 120.)

Portugal.—La enseñanza dada en los establecimientos públicos y particulares, inspeccionada por el Estado, será neutra. (Art. 10.)

Rumania.—Los rumanos gozarán de libertad de enseñanza. (Art. 5.)

Rusia.—En la Constitución sólo indica la concesión de instrucción gratuita a los obreros y campesinos (artículo 18) y la separación de la escuela con respecto a la Iglesia y a la familia. (Art. 13.) Hay monopolio absoluto y completo del Estado.

Suecia.—La Constitución nada dice sobre la enseñanza. La Ley reconoce a los padres el derecho de educar privadamente a los hijos. Existen centros, escuelas y universidades de carácter privado. Es tal vez el país donde la enseñanza está mejor ideada y organizada.

Suiza.—La enseñanza podrá organizarse libremente, pero bajo la inspección de la autoridad civil. (Art. 27.) Existe al lado de las universidades oficiales la universidad católica de Friburgo.

Turquía.—La instrucción será libre. (Art. 80.)

Uruguay.—La instrucción superior, secundaria y primaria, serán dirigidas por Consejos autónomos. (Art. 100.)

Venezuela.—La nación garantiza a los venezolanos la libertad de enseñanza. (Art. 32.)

Yugoeslavia.—La enseñanza es libre. (Art. 16.)

Se trata, pues, de enfrentar a España con todo el mundo civilizado.

Y ¡afrentarla!

### Constructores

Por poco dinero podeis adquirir ventanas, balcones y de todo el material procedente del derribo que se está efectuando para construir la Sucursal del Banco de España en Teruel.

Imp. -Editorial "ACCION", Temprado, 11